

“2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 20/10/17	Hs. 11:40
Numero: 1370	Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	
Objeto:	

Nota N° 260 / 2017.

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 05 de Octubre de 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. JUAN CARLOS PINO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la incorporación del presente Proyecto de Ordenanza, para la próxima sesión legislativa.

Sin otro particular le saludo atte.


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

“2017:..Año del35° Aniversario de la Gesta de Malvinas. Honor y Gloria a nuestros Heroes,ayer,hoy y siempre”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

FUNDAMENTOS

El objetivo de este Proyecto, es lograr una Ciudad “más accesible”. Estos espacios están destinados a vehículos que transportan personas con movilidad reducida; no es para todos los que presentan alguna discapacidad. Es decir, que esas personas encuentren un lugar para estacionar según lo que establecen las normas internacionales.

Se determino que se pueden utilizar como máximo treinta (30) minutos, para que las personas efectúen los trámites y dejen libre el espacio a fin de que puedan ser utilizados por otros.

En cuanto a la ubicación de los estacionamientos reservados, entendemos que deben ser estratégicamente seleccionados en edificios públicos donde hay mucha concurrencia como Bancos, Municipio, Centros Medicos, Universidades, y los que la COMUDIS junto con el área de Transito determinen como necesarios.

Estos lugares se encuentran señalizados en el asfalto con el símbolo internacional de accesibilidad (SIA), fondo azul y silueta blanca que mira hacia la derecha en sillas de ruedas.

Con el fin de brindarles a las personas con discapacidad mejores condiciones de circulación, para lograr una ciudad más accesible, es que solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

“2017. Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas. Honor y Gloria a nuestros Heroes, ayer, hoy y siempre”.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º: Habilitar espacios delimitados para el estacionamiento de personas con movilidad reducida y a vehículos que trasladan personas con esta discapacidad.

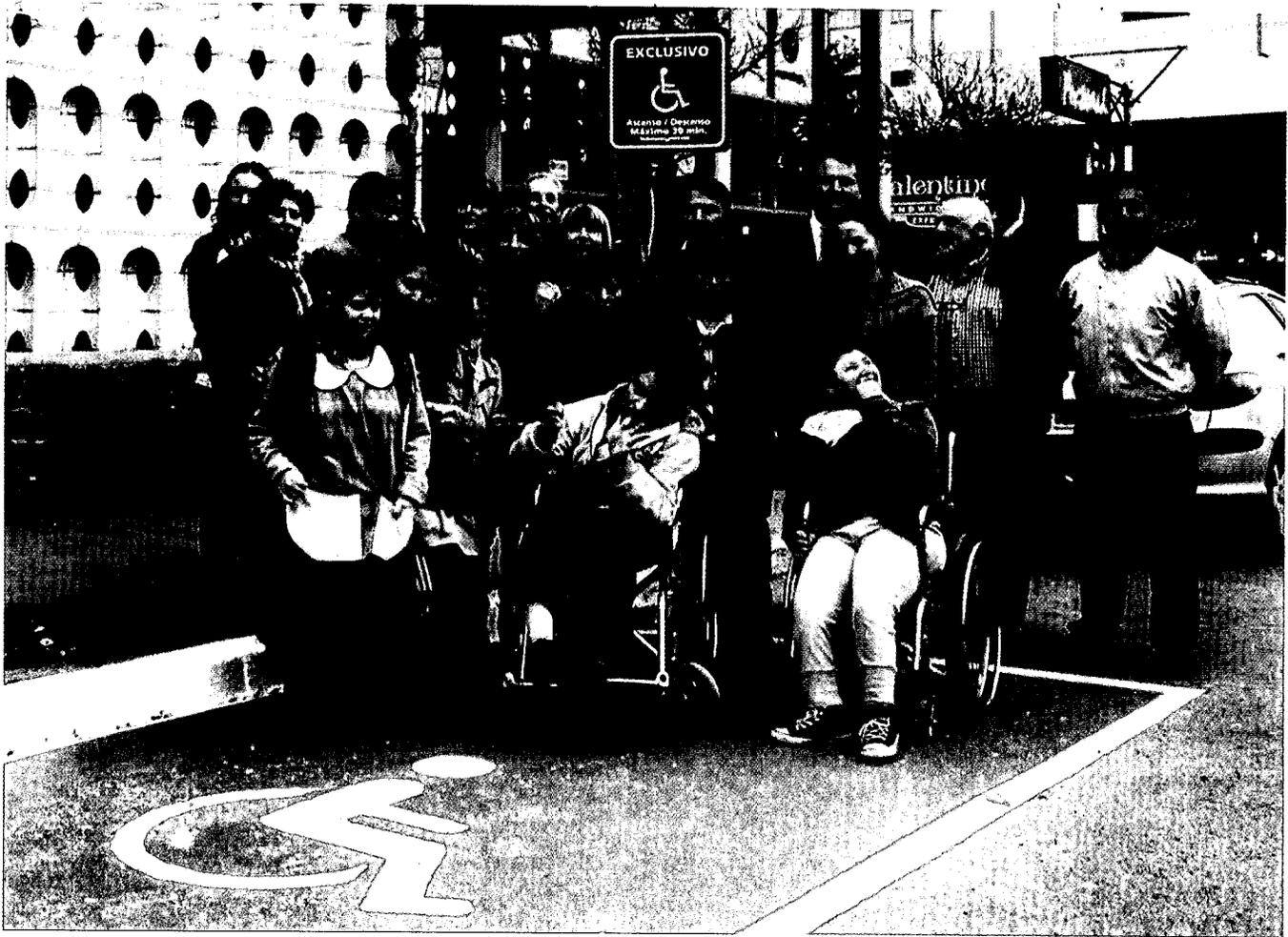
Art.2º: Los espacios serán demarcados frente a lugares de concurrencia masiva y donde se realicen trámites, como Bancos, Correo, Centros de Salud, Escuelas, Universidades, y los que sean definidos por la COMUDIS., en coordinación con el área de Transito.

Art. 3º: Los espacios deberán estar señalizados en el asfalto, con el símbolo internacional de accesibilidad (SIA), fondo azul y silueta blanca que mira hacia la derecha en sillas de ruedas.

Art. 4º: Estos espacios serán utilizados con un máximo de treinta (30) minutos, a fin de que la persona pueda concretar su trámite, y retirarse del lugar.

Art. 5º: De forma.


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia




HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia